



BUIN,

19 MAR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1051 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El Memorándum N° 727, de fecha 19 de marzo de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Sr. Alcalde los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria de las Pulgas Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, el día 19 de marzo de 2024. Se adjunta:

- ★ Providencia N° 3813, de fecha 12.03.2024, ingresada por Esmeralda Úbeda Carrasco, en representación de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, quien solicita autorización para instalar feria de las pulgas el día 19 de marzo de 2024.
- ★ Listado y registro social de hogares de los participantes.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde de fecha 19 de marzo de 2024, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la DIDEKO.

### DECRETO.

1.- Otórguese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de las Pulgas Junta de Vecinos Manuel Rodríguez, el día 19 de marzo de 2024; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

MILAL. GMG. VV. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria de las Pulgas Calle Errázuriz JJ.VV. Manuel Rodríguez\_19 marzo.doc



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE

**FERIA DE LAS PULGAS MANUEL RODRIGUEZ**

**19 DE MARZO DEL 2024**

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>
CLAUDIA VALENZUELA	
IRMA CAROCA	
VALERIA TORRES	
ANA RIVEROS	
MACARENA MOSCOSO	
LORETHO CUADRA	
CAMILA FERNANDEZ	
ESMERALDA UBEDA	
ADELA TOLEDO	
KARINA MORALES	
MARCELA DUARTE	
ALELI OROZCO	
ROSA ESPINOZA	
LUCIA FERNANDEZ	
ANA RIQUELME	
ISABEL ROJAS	
YENIFFER BAIMA	
MYRIAM SEPULVEDA	
YOLANDA VILLABLANCA	
IRENE MALDONADO	
MARÍA JOSÉ GONZALEZ	
VARONICA MELLADO	
KATHERINE CAVIERES	
ROSA LEDESMA	
RAUL JORQUERA	
MARIA GOMEZ	
SOLANGE BRAVO	
MARIA DUQUE	
ROSA FARÍAS	
MARISOL BUDIN	
ANA MARIA BARRA	
MARIBEL CELEDON	
LORETO GONZALEZ	